Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 7 DE 2026-09-03	Contrato No. 0666 de 2026-01-23

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR SOPORTE TÉCNICO DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN BOVINA COMO FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA EN PREDIOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE CHARTE, MORRO, ALCARAVÁN LA NIATA Y PUNTO NUEVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA	JUAN PABLO RINCON REYES	**NIT O C.C**	80817887-4
REPRESENTANTE LEGAL		**NIT O C.C**	
SUPERVISOR	RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ	**NIT O C.C**	9655988
INTERVENTOR		**NIT O C.C**	
VALOR DEL CONTRATO	$23.100.000,00 Veintitres Millones Cien Mil Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:	0		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.100.000,00 Veintitres Millones Cien Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Siete (7) MESES	**FECHA DE LEGALIZACION**	2026-01-27
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2026-01-27	**FECHA DE TERMINACION**	2026-08-26
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	**DESDE:** 2026-07-27	**HASTA:**	2026-08-26

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2026 - 769	2026-01-19	2.3.2.02.02.009.17.03	Deguello Ganado Mayor	$23.100.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2026 - 1075	2026-01-24	2.3.2.02.02.009.17.03	Deguello Ganado Mayor	$23.100.000,00	Contrato Inicial

En la ciudad de Yopal, a los Tres (03) días del mes de Septiembre de 2026 se reunieron: RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA, quien actúa en su calidad de supervisor, y JUAN PABLO RINCON REYES, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 80817887 de BOGOTÁ como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA el(la) dr(a) RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4664071971	4664071971	4664071971
VALOR	$275.000,00	$352.000,00	$53.600,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-07-01	PERIODO FIN	2026-07-31
VALOR TOTAL	$680.600,00	Base Cotización o IBc	$2.200.000,00
FECHA PAGO	2026-08-21		
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4664073281	4664073281	4664073281
VALOR	$275.000,00	$352.000,00	$53.600,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-08-01	PERIODO FIN	2026-08-31
VALOR TOTAL	$680.600,00	Base Cotización o IBc	$2.200.000,00
FECHA PAGO	2026-09-02		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$3.300.000,00	$0,00				
2	$3.300.000,00	$0,00				
3	$3.300.000,00	$0,00				
4	$3.300.000,00	$0,00				
5	$3.300.000,00	$0,00				
6	$3.300.000,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$23.100.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$23.100.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$3.300.000,00	$0,00	$3.300.000,00
VALOR INFORME No. 2	$3.300.000,00	$0,00	$3.300.000,00
VALOR INFORME No. 3	$3.300.000,00	$0,00	$3.300.000,00
VALOR INFORME No. 4	$3.300.000,00	$0,00	$3.300.000,00
VALOR INFORME No. 5	$3.300.000,00	$0,00	$3.300.000,00
VALOR INFORME No. 6	$3.300.000,00	$0,00	$3.300.000,00
PRESENTE INFORME	$3.300.000,00	$0,00	$3.300.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$23.100.000,00	$0,00	$23.100.000,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	23.100.000,00Veintitres Millones Cien Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Siete (7) MESES	FECHA DE TERMINACION	2026-08-26

VALOR EJECUTADO: $23.100.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.

5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 0666 de 2026-01-23, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0666 de 2026-01-23, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	El contratista se encuentra a paz y salvo por valor de $924.000 por concepto de estampillas, de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera: ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR: $ 693.000 ESTAMPILLA PRO CULTURA: $ 231.000 Se anexa para este período la seguridad social integral de los meses de Julio y Agosto de 2026 EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LAS RESPUESTAS A PQRS. Que el profesional de planta CARLOS FELIPE PÉREZ CABALLERO profesional universitario Grado 02 código 219, revisó el informe presentado en el contrato No 0666 - 2026 suscrito entre el municipio de Yopal y JUAN PABLO RINCON REYES cuyo objeto es: REALIZAR SOPORTE TECNICO DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPRODUCCION BOVINA COMO FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA EN PREDIOS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL CHARTE, MORRO, ALCARAVÁN LA NIATA Y PUNTO NUEVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL durante el periodo entre el 27 de Julio de 2026 y el 26 de Agosto de 2026, donde se evidencia que se encuentra ajustado al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la cláusula descrita en la forma de pago, con avance del cumplimiento del 100% ejecutado y 0% pendiente por ejecutar.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Tres (03) días del mes de Septiembre de 2026.

JUAN PABLO RINCON REYES
CONTRATISTA

RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA
SUPERVISOR

RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA

Felipe Perez